Purificación,

Doctora
ANGELICA ALEXANDRA OSORIO SOLANO
Jefe Oficina Asesora Jurídica y de Contratación
Purificación

Asunto: **Propuesta Económica**

Respetado Doctora Angelica Alexandra

Cordialmente me permito presentar a su Despacho propuesta económica para desarrollar el contrato de prestación de servicios profesionales, cuyo objeto es: **"SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE ASESORIA JURIDICA EXTERNA EN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y CONTRACTUALES".,** por el término de **CUATRO (04) MESES**, A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO, por un valor de **VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS ($28.000.000) M/CTE.**

Desempañando las siguientes obligaciones especificas:

1. Brindar asesoría jurídica de acuerdo con las necesidades que surjan, mediante el análisis, evaluación, elaboración y/o corrección de documentos y emisión de conceptos colegiados que se le requieran por parte del ente territorial.
2. Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo con las actividades establecidas en el presente documento y dentro del plazo pactado, especialmente las que le sean asignadas por el supervisor del contrato.
3. Asesorar y apoyar en la revisión y emisión de los proyectos de acuerdo que la administración debe dar trámite ante el Honorable Concejo MUnicipal.
4. Apoyar a la administración en la elaboración de documentos conforme a la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015 y demás normas complementarias en materia contractual.
5. Dar asesoría especializada, al señor Alcalde Municipal y demás funcionarios de la administración municipal en materia contractual.
6. Dar respuesta a las consultas que vía telefónica, correo electrónico y físico que se le hagan en un término no superior a cinco (5) días.
7. Asesorar cuando se lo requieran los funcionarios de la administración municipal.
8. Orientar en la elaboración y redacción de documentos que le sean solicitados por la Alcaldía del Municipio de Purificación (Tolima).
9. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta EL MUNICIPIO por conducto del supervisor del mismo.

Anexo los documentos requeridos.

ALCALDÍA MUNICIPAL
PURIFICACIÓN TOLIMA
16 JUL 2026
OFIGINA ASESORÍA JURÍDICA
Y DE CONTRATACIÓN
RECIBIDO
Valentina Matoma

Atentamente,

AZAEL OSPINA GOMEZ
C.C. 6.709.632
T.P 47.848 del C.S.J.
MZ B CA 23 B BR PRADOS DEL NORTE SEC II
azaelospinagomez@hotmail.com

AZAEL OSPINA GÓMEZ
Abogado - Asesorías
ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE ENTIDADES TERRITORIALES
Derecho Administrativo y laboral

Doctor:
JUAN CARLOS BESSOLO MONTAÑA
Alcalde Municipal
Purificación - Tolima

Respetado señor Alcalde:

Conforme a su solicitud, me permito formular propuesta técnica y económica con el objeto de brindarle servicios de asesoría externa al Municipio de Purificación - Tolima que usted digna y acertadamente dirige, por el término de cinco meses y quince días comprendidos entre el quince (15) de julio de 2026 y el 29 de diciembre del mismo año.

Dada mi formación de abogado con especialización en Gestión de Entidades Territoriales otorgado por la universidad Externado de Colombia, la asesoría tendrá un énfasis en todos aquellos asuntos, obligaciones, funciones, tareas y responsabilidades que la constitución y la ley han venido delegando, por no decir que cargando y de qué manera, sobre departamentos y municipios, desde luego con un mayor acento hacia estos últimos, sin que simultáneamente ello se vea reflejado en un mayor flujo de recursos para las regiones y territorios.

Los constantes cambios a la Constitución Nacional en desmedro de la autonomía territorial que por momentos da la impresión de un retorno a la asfixiante centralización y un desdibujamiento de la buena intención y espíritu que tuvo el legislador de 1991, el sinnúmero de leyes que se han expedido desde entonces y los incontables decretos reglamentarios de estas últimas, tornan el ejercicio de la administración pública más tortuoso, lo que obliga a los mandatarios regionales y locales y a sus más inmediatos colaboradores a obrar con la mayor cautela para evitar decisiones o incurrir en omisiones, la mayoría de las veces lamentables, pues se traducen en conductas que trasgreden los ordenamientos penal, disciplinario y fiscal.

A los secretarios de despacho, pese a su formación profesional y dado el cúmulo de funciones a su cargo, aunado a la coordinación de la gestión de gobierno y el espacio importante que deben dedicar a la atención ciudadana y a la presentación de informes a todos los organismos de control y vigilancia, les resulta, la mayoría de las veces difícil aplicarse al estudio cuidadoso de aquellos asuntos propios de su despacho, lo que demanda una asesoría y acompañamiento especializado.

AZAEL OSPINA GÓMEZ
Abogado - Asesorías
ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE ENTIDADES TERRITORIALES
Derecho Administrativo y laboral

La asesoría que ofrezco, sin ser en extremo puntual, tendrá énfasis en asuntos administrativos con énfasis en temas, materias y asuntos que atañen a los municipios y propios del pensum académico de mi formación como especialista de gestión de entidades territoriales, la cual abarca la amplia gama de asuntos que la constitución y en especial las leyes 136 de 1994 y 1551 de 2012, asignaron a los municipios. Se tendrá especial cuidado en coadyuvar la respuesta que deba darse a derechos de petición que dada su temática o complejidad ameriten el consejo y orientación de un profesional en derecho, así mismo la respuesta a las acciones de tutela que puedan llegar a interponerse contra el Municipio y que no hubieren sido asignadas a otros profesionales del derecho, dado el despacho al cual asesoran y desde luego la emisión de conceptos y que de continuo solicitan los secretarios de despacho y jefes de oficina.

Al margen de la puntualidad de los asuntos antes mencionados se prestará asesoría en la revisión y corrección de todos aquellos estudios que demanda la administración para la contratación de personal.

Sin perjuicio de la disposición permanente que me asiste para atender vía electrónica y telefónica las inquietudes del señor alcalde y de sus más inmediatos colaboradores, haré presencia física hasta dos días a la semana en la sede de la Alcaldía Municipal.

Como honorarios mensuales, se propone la suma de SIETE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($7.000.000 mcte). Estos honorarios guardan relación con los que vienen reconociendo la mayoría de Municipios del Departamento del Tolima y que he devengado en el municipio de purificación desde hace cinco años. Del total de los honorarios se deberá hacer el respectivo descuento por concepto de retención en la fuente y en mi calidad de contratista independiente en cumplimiento de lo establecido en la ley, debo asumir la totalidad de los aportes al sistema integral de seguridad social y aporte al fondo de solidaridad pensional adicionalmente los gastos relativos a estampillas en cuantía del 7% sobre el valor de los honorarios.

Desde el año 1995 vengo dedicado a la prestación de servicios de asesoría externa a entidades públicas del orden territorial, entre las cuales pueden contarse los municipios de Purificación, Prado, Coello, Coyaima, Espinal, Venadillo, Lérida, Hospital San Vicente de Paúl de Prado, Centro Provincial del Valle del Magdalena y Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Municipio del Espinal, Nuevo Hospital La Candelaria de Purificación Tolima, el municipio de San Luis Tolima, el municipio de Armero Guayabal y el municipio de Carmen de Apicala.

AZAEL OSPINA GÓMEZ
Abogado - Asesorías
ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE ENTIDADES TERRITORIALES
Derecho Administrativo y laboral

Considerando que la Ley 80 de 1993, en su artículo 32, numeral 3 prescribe que los contratos de prestación de servicios que "se celebrarán por el termino estrictamente indispensable", en aquellos casos en los que exista la necesidad de contar con una experticia o conocimiento especializado en una materia determinada, con el que no se cuenta en la planta de personal, se podrán suscribir contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

No sobra advertir que estaré atento a la decisión que sobre la presente propuesta tome su señoría y a sostener, cuando su apretada agenda lo permita, una entrevista para tener la fortuna y el agrado de intercambiar ideas sobre el tema tratado.

Para efectos de comunicaciones, suministro las siguientes:

Dirección física: Manzana B Casa 23B Prados del Norte Sector II. Ibagué - Tolima; Dirección electrónica: azaelospina@hotmail.com; Comunicación celular: 3144442971.

Cordialmente,

AZAEL OSPINA GOMEZ
C.C 6.709.632
T.P 47.848 del C.S.J

Perfil | Idioma y hora | Certificaciones | No disponible | Noticias | Documentos | Indicadores de negocio | Incumplimientos

AZAEL OSPINA GOMEZ

COLOMBIA, Ibagué

0 Recomendación (es)

Número de documento:6709632

Ver perfil | Existencia y Representación | RUP

Proponentes plurales a los que pertenece

Identificación Entidad/Persona Natural (Si es Entidad Estatal el Tipo de Documento debe ser NIT)

Nombre de la Entidad: AZAEL OSPINA GOMEZ
Nombre abreviado: AZAEL OSPINA GOMEZ
Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía
Número de documento: 6709632
Tipo Entidad Estatal / Proveedor: Otro
País: COLOMBIA
Ubicación: CO-TOL-73001 - Ibagué Departamento: Tolima Municipio: Ibagué

*Representante Legal/Persona Natural/Veeduría Ciudadana (Información obligatoria)

Nombre y apellido: AZAEL OSPINA GOMEZ
Identificación: 6709632
Nacionalidad: COLOMBIANO
Domicilio: MZ B CS 23B PRADOS DEL NORTE
Tipo documento: Cédula de Ciudadanía

Información General

MiPyme: No
Régimen tributario: Persona natural
Emprendimiento y/o Empresas de Mujeres: ○ Sí ◉ No
Pertenence a un grupo étnico?: No
Condiciones especiales: No Aplica

Contactos

Código postal:
Correo electrónico de la oficina: azaelospina@hotmail.com
Teléfono de oficina: 3144442971
Fax de oficina:
Página web:

Documentos relacionados

Indicadores de negocio

Clasificación: ★★★★★ Cómo mejorar su clasificación

Recomendaciones **0**

Visitas al perfil: **6**

Últimas ofertas enviadas: Sin datos
Última selecciónSin datos
Última actualización:15/07/2026 4:11 PM

Ver más

5% Datos del perfil
Cómo incluir más datos

Recomendaciones principales

No hay recomendaciones

Últimas noticias

No hay noticias

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
OSPINA	GOMEZ	AZAEL

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No 6709632	F ( ) M (X) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 21 MES 12 AÑO 1959	MANZANA B CASA 23B PRADOS DEL NORTE SECTOR 2			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	TOLIMA
DEPTO	TOLIMA	MUNICIPIO	IBAGUÉ		
MUNICIPIO	RIOBLANCO	TELÉFONO		EMAIL	azaelospinagomez@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

C (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN GESTION DE ENTIDADES TERRITORIALES	03	1997	47848
PREGRADO	10	X		DERECHO	12	1987	47848

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PURIFICACION			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* PURIFICACIÓN						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*				
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	19	*Mes*	01	*Año*	2026	*Día*	18	*Mes*	06	*Año*	2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL NO APLICA	*DEPENDENCIA* CONTRATISTA						*DIRECCIÓN* Carrera 4 #8-122 El camellon				

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CARMEN DE APICALA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* CARMEN DE APICALÁ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*				
TELÉFONOS 82478665	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	08	*Mes*	01	*Año*	2025	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL NO APLICA	*DEPENDENCIA* CONTRATISTA						*DIRECCIÓN* CRA 5 CALLE 5 ESQUINA				

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDIA DE PURIFICACION	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TOLIMA	PURIFICACIÓN	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
3162470965	Día	15	Mes	10	Año	2025	Día	29	Mes	12	Año	2025

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
NO APLICA	CONTRATISTA	Carrera 4 #8-122 B/El Camellon

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDIA DE PURIFICACION	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TOLIMA	PURIFICACIÓN	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
3173635940	Día	14	Mes	02	Año	2025	Día	13	Mes	08	Año	2025

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
133 99. CONTRATO DE PRESTACION	AOFICINA ASESORA JURIDICA	Cra 4 Nº 8-122 Barrio el camellon

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDIA DE PURIFICACION	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TOLIMA	PURIFICACIÓN	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	10	Mes	01	Año	2024	Día	12	Mes	12	Año	2024

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
049/2013 CONTRATISTA	01 OFICINA JURIDICA	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDIA DE PURIFICACION	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TOLIMA	PURIFICACIÓN	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
2280049	Día	19	Mes	01	Año	2023	Día	18	Mes	12	Año	2023

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
TIPO SERVIDOR / CONTRATISTA 01	AOFICINA ASESORA JURIDICA	- CARRERA 4 #8-122 B/EL CAMELLON

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDIA DE PURIFICACION	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TOLIMA	IBAGUÉ	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	15	Mes	07	Año	2022	Día	29	Mes	12	Año	2022

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
NO APLICA	CONTRATISTA	EL CAMELLON

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDIA DE PURIFICACION	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TOLIMA	PURIFICACIÓN	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	24	Mes	01	Año	2022	Día	23	Mes	06	Año	2022

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
NO APLICA	CONTRATISTA	EL CAMELLON

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDIA DE PURIFICACION	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TOLIMA	PURIFICACIÓN	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	06	Mes	01	Año	2021	Día	30	Mes	12	Año	2021

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA	CONTRATISTA	Sin dirección

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDIA DE PURIFICACION	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TOLIMA	PURIFICACIÓN	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
2280050	Día	10	Mes	01	Año	2012	Día	30	Mes	12	Año	2014

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA	OFICINA JURIDICA Y DE CONTRATACION	Carrera. 4 No. 8 - 122 Barrio El Camellon

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDIA DE PRADO	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TOLIMA	PRADO	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	03	Mes	01	Año	2011	Día	30	Mes	12	Año	2011

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
NO APLICA	CONTRATISTA	Cra. 6 #9-37

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDIA DE PRADO	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TOLIMA	PRADO	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	01	Mes	01	Año	2010	Día	31	Mes	12	Año	2010

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
NO APLICA	CONTRATISTA	Cra. 6 #9-37

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDIA DE PRADO	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TOLIMA	PRADO	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	Día 01 Mes 01 Año 2009	Día 31 Mes 12 Año 2009

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA	CONTRATISTA	Cra. 6 #9-37

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDIA DE PRADO	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
[illegible]LIMA	PRADO	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	Día 01 Mes 01 Año 2008	Día 31 Mes 12 Año 2008

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
NO APLICA	CONTRATISTA	Cra. 6 #9-37

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDIA DE PRADO	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TOLIMA	PRADO	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	Día 01 Mes 01 Año 2003	Día 31 Mes 12 Año 2003

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
NO APLICA	CONTRATISTA	Cra. 6 #9-37

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDIA DE PRADO	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
[illegible]LIMA	IBAGUÉ	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	Día 01 Mes 01 Año 2002	Día 31 Mes 12 Año 2002

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
NO APLICA	CONTRATISTA	Cra. 6 #9-37

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDIA DE PRADO	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TOLIMA	PRADO	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	Día 01 Mes 01 Año 2001	Día 31 Mes 12 Año 2001

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
NO APLICA	CONTRATISTA	Cra. 6 #9-37

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDIA DE PRADO			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: TOLIMA	MUNICIPIO: IBAGUÉ					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	03	Mes	01	Año 2000	Día	31	Mes	12	Año	2000	
CARGO O CONTRATO ACTUAL: NO APLICA	DEPENDENCIA: CONTRATISTA					DIRECCIÓN: Cra. 6 #9-37						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDIA DE PRADO			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: TOLIMA	MUNICIPIO: PRADO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	01	Mes	01	Año 1999	Día	31	Mes	12	Año	1999	
CARGO O CONTRATO ACTUAL: NO APLICA	DEPENDENCIA: CONTRATISTA					DIRECCIÓN: Cra. 6 #9-37						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDIA DE PRADO			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: TOLIMA	MUNICIPIO: PRADO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	01	Mes	01	Año 1998	Día	30	Mes	12	Año	1998	
CARGO O CONTRATO ACTUAL: NO APLICA	DEPENDENCIA: CONTRATISTA					DIRECCIÓN: Cra. 6 #9-37						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: UNIVERSIDAD DE IBAGUE			PÚBLICA:	PRIVADA: X	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: TOLIMA	MUNICIPIO: IBAGUÉ					CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	27	Mes:	01	Año: 1997	Día:	10	Mes:	12	Año:	1997	
AREA DE CONOCIMIENTO: CIENCIAS SOCIALES, DERECHO, CIENCIAS	NIVEL EDUCATIVO: PREGRADO					DIRECCIÓN:						

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA:			PÚBLICA:	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: TOLIMA	MUNICIPIO: IBAGUÉ					CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	27	Mes:	01	Año: 1997	Día:	10	Mes:	12	Año:	1997	
AREA DE CONOCIMIENTO: CIENCIAS SOCIALES, DERECHO, CIENCIAS	NIVEL EDUCATIVO: PREGRADO					DIRECCIÓN:						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNIVERSIDAD DE IBAGUÉ			PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO TOLIMA	MUNICIPIO IBAGUÉ				CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día:	27	Mes:	01	Año:	1997	Día:	10	Mes:	12	Año:	1997
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS SOCIALES, DERECHO, CIENCIAS	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO						DIRECCIÓN				

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	12	5
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	4	11
EXPERIENCIA DOCENTE	0	10

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Picon. 16 Julio de 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9 **OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ataco Tolima 16/07/26

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-07-09 17:32

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
AZAEL		OSPINA	GOMEZ

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	6709632

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	TOLIMA	Municipio	RIOBLANCO

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	TOLIMA	Municipio	IBAGUÉ

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE PURIFICACION

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	TOLIMA	Municipio	PURIFICACIÓN

Dirección	["Carrera. 4 No. 8 - 122 Barrio El Camellon"]

Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$151.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$151.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$0,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
INMUEBLE	COLOMBIA	TOLIMA	IBAGUÉ	$73.032.500,00
INMUEBLE	COLOMBIA	TOLIMA	RIOBLANCO	$40.000.000,00
INMUEBLE	COLOMBIA	TOLIMA	RIOBLANCO	$60.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
CREDITOS	$100.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No [ ]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
NIDIA		RAMIREZ	TEJADA

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 39699195

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:


CEDULA DE CIUDADANIA
REPÚBLICA DE COLOMBIA
NUIP 6.709.632
Apellidos
OSPINA GOMEZ
Nombres
AZAEL
Nacionalidad
COL
Estatura
1.58
Sexo
M
Grupo sanguíneo
O+
Lugar de nacimiento
RIOBLANCO (TOLIMA)
Fecha y lugar de expedición
28 NOV 1978. RIOBLANCO
Fecha de expiración
23 FEB 2033
Firma


REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha
ICCOL0174739924290 97<<<<<<<<<<<
5912214M3302233COL6709632<<<<2
OSPINA<GOMEZ<<AZAEL<<<<<<<<<<<

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299227539

PIB
16:36:58

Bogotá DC, 09 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) AZAEL OSPINA GOMEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 6709632:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 09 de julio de 2026, a las 16:34:56, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	6709632
Código de Verificación	67096322607091634 56

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:32:48 PM horas del 09/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **6709632**

Apellidos y Nombres: **OSPINA GOMEZ AZAEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 6709632 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 09/07/2026 05:37 PM

Código Verificación: **D9CMJUNHRY**

Válida hasta: **07/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/07/2026 05:46:56 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **6709632** y Nombre: **AZAEL OSPINA GOMEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143644672** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:45:40 horas del 09/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **6709632,** Apellidos y Nombres **OSPINA GOMEZ AZAEL**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA DE PURIFICACION**, con NIT **890701077-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 2 1 Solicitud de retiro de IVA a no responsable

4. Número de formulario 14818332584

(415)7707212489984(8020) 000001481833258 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
6 7 0 9 6 3 2	1	Impuestos y Aduanas de Ibagué 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	6 7 0 9 6 3 2

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Tolima 7 3	Rioblanco 6 1 6

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
OSPINA	GOMEZ	AZAEL	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

41. Dirección principal
MZ B CA 23 B BRR PRADOS DEL NORTE SEC II

42. Correo electrónico azaelospinagomez@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
2 2 8 0	2 7 4 1 3 5 6	3 1 4 4 4 4 2 9 7 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 0 0 0 3 1 4					2 4 2 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 4 9 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
49 - No responsable de IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022-03-15 / 02:44:39PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre HENAO LOAIZA LUIS ARIEL

985. Cargo Gestor II

Fecha generación documento PDF: 09-07-2026 05:10:31PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

112981 REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

47848 69/04/17 98/12/02



AZAEL

OSPINA GOMEZ

6709632 TOLIMA

LIBRE/BTA

Presidente Consejo Superior de la Judicatura

POWER VISION DE COLOMBIA S.A.

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971 Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS.

COMISIÓN NACIONAL DE
Disciplina
Judicial

CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **AZAEL OSPINA GOMEZ**, identificado(a) con número de documento **6709632** y tarjeta profesional No. **47848**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentando durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, "Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial".

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA VIERNES 10 DE JULIO DE 2026.

Firmado Por:
Carlos Fernando Ortiz Correa
Secretario Judicial
Comisión Nacional
De Disciplina Judicial
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b50fb9ee7ca3dda2020397655406d022a0478a921caf8d86bc9495c3cb8cfaab**
Documento generado en 10/07/2026 10:58:38 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

CERTIFICADO N.°: 814941

LA DIRECTORA (E) DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Que de conformidad con las normas vigentes, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de Abogado, duplicados y cambios, previa verificación del cumplimiento de requisitos. Además, le corresponde anotar las sanciones disciplinarias impuestas en el ejercicio de la profesión de abogado, así como de las penas accesorias y demás novedades.

Una vez revisados los registros que contienen la base de datos de esta Unidad, se constató que el(la) señor(a) **AZAEL OSPINA GOMEZ**, quien se identifica con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** N.° **6709632**, registra la siguiente información:

VIGENCIA RNA		
CALIDAD	**FECHA DE INSCRIPCIÓN RNA [1]**	**ESTADO DE INSCRIPCIÓN RNA**
ABOGADO(A) INSCRITO(A)	17/04/1989	VIGENTE
OBSERVACIONES		
NO REGISTRA		

VIGENCIA TPA			
CALIDAD	**N.° DE TARJETA PROFESIONAL**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	**ESTADO [2]**
ABOGADO(A) CON TPA	47848	17/04/1989	VIGENTE
OBSERVACIONES			
NO REGISTRA			

La presente certificación se expide a los 10 días del mes de julio de 2026.

[1] RNA: Registro Nacional de Abogados.
[2] Conforme las normas vigentes, para ejercer la representación de terceros es necesario contar con Tarjeta Profesional de Abogado vigente, para los demás escenarios de ejercicio de la abogacía únicamente se requiere estar inscrito en Registro Nacional de Abogados.

nueva eps

CERTIFICA QUE

El(La) Señor(a) AZAEL OSPINA GOMEZ identificado(a) con CC 6709632 se encuentra afiliado a la EPS.

Fecha de Activación de Servicios: 01/08/2008

Estado de la Afiliación: **Vigente**

IPS: **VIVA 1 A IPS S.A. - SEDE IBAGUE**

Categoría: **B**

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 10 días del mes 7 del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS. NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **AZAEL OSPINA GOMEZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **6709632,** se encuentra afiliado/a desde **10/02/1997** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 10 de julio de 2026.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

IBAGUE, TOLIMA, **14/07/2026**
COLOMBIA,
MUNICIPIO DE PURIFICACION TOLIMA

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor AZAEL OSPINA GOMEZ** con **Cédula de Ciudadanía** número **6709632**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**470100061089**
Fecha de apertura	**05/09/2006**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

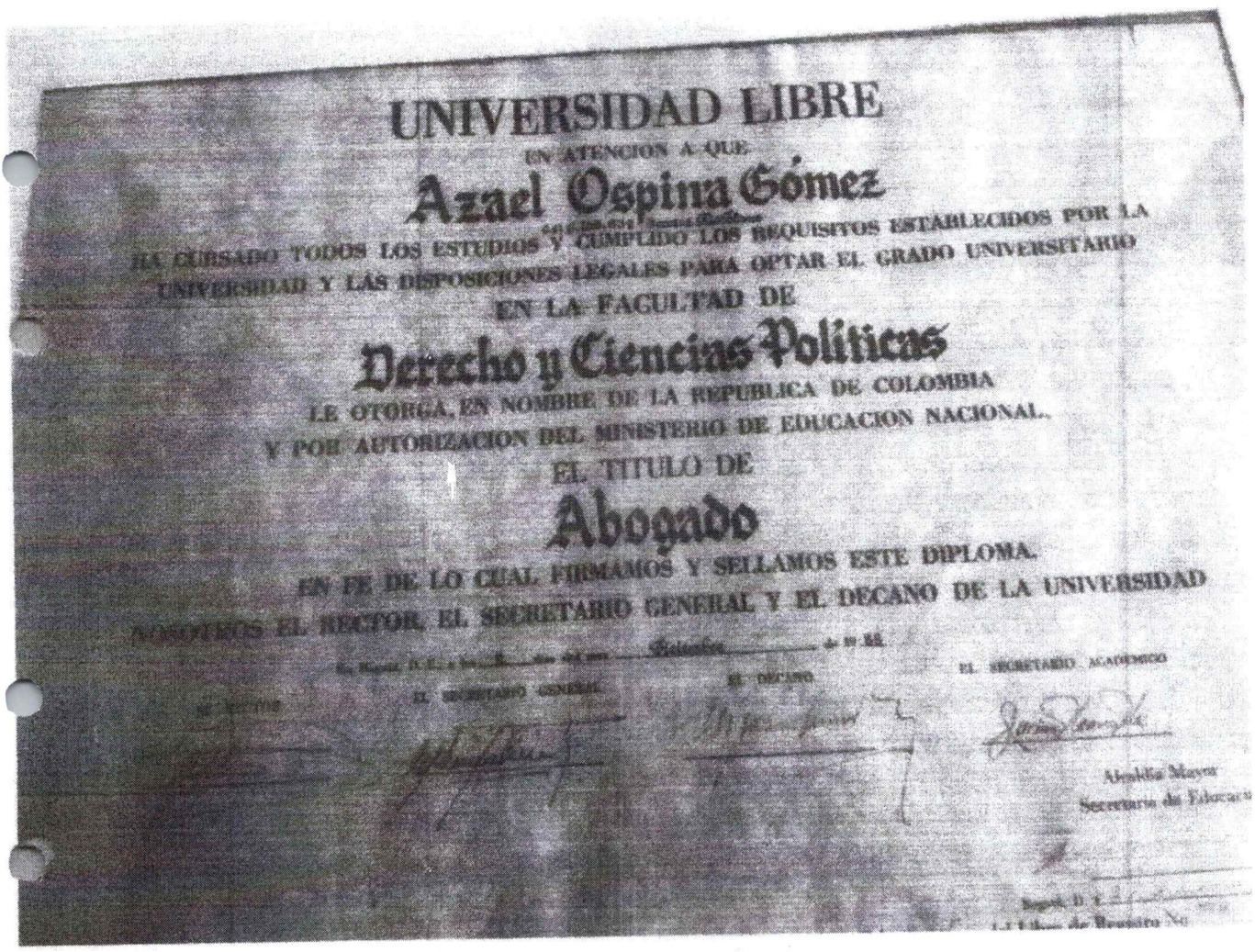

UNIVERSIDAD LIBRE

EN ATENCION A QUE

Azael Ospina Gómez

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA OPTAR EL GRADO UNIVERSITARIO

EN LA FACULTAD DE

Derecho y Ciencias Políticas

LE OTORGA, EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL,

EL TITULO DE

Abogado

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA,

NOSOTROS EL RECTOR, EL SECRETARIO GENERAL Y EL DECANO DE LA UNIVERSIDAD

Bogotá, D. E., a los [illegible] días del mes de Noviembre de 19[illegible]

EL SECRETARIO GENERAL

EL DECANO

EL SECRETARIO ACADEMICO

Abdón Mayor
Secretario de Educación

Bogotá, D. E.

Libro de Registro No.

52

Universidad Externado de Colombia

El Rector y Cuerpo Docente de la Facultad de Derecho,
en nombre de la República de Colombia y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional, en atención a que

Azael Ospina Gómez

C. C. No 6.703.632 de Manizales - Caldas

Cursó y aprobó los estudios y demás requisitos exigidos, para optar al título Profesional de

Especialista en Gestión de Entidades Territoriales

Y en testimonio le expiden el presente Diploma, refrendado con el sello mayor de la Universidad

Bogotá, 28 de [illegible] de 1997. Acta 007, Folio 01, Libro [illegible]

Rector

Director del Curso

Secretaria General / Secretaria Apoderada

Registrado bajo el No. 2301, Folio 30, Libro No. 07, de
Fecha: Bogotá, mayo 29 de 1997

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	
	SUBPROCESO	TRÁMITES ADMINISTRATIVOS	VERSIÓN	
	FORMATO	CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL	PÁGINA	1 DE 3
			VIGENTE DESDE	JULIO DE 2014

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA Y DE CONTRATACIÓN DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PURIFICACION (TOLIMA)
NIT:890701077-4

C E R T I F I C A:

Que revisada la base de datos de la contratación de la Administración Central del Municipio de Purificación (Tolima), se evidenció la celebración del Contrato que a continuación se describe:

Contrato N°:	**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 008 DE 2026.**
Nombre del Contratista:	**AZAEL OSPINA GOMEZ**
Identificación o Nit.:	**C.C. 6.709.632 DE RIOBLANCO**
Objeto:	**"SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE ASESORIA JURIDICA EXTERNA EN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y CONTRACTUALES".**
Valor del contrato:	**TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($35.000.000) M/CTE.**
Fecha de suscripción del Contrato:	DIECISIETE (17) DE ENERO DE 2026
Fecha de Inicio del Contrato:	DIECINUEVE (19) DE ENERO DE 2026
Plazo de Ejecución:	El plazo de ejecución será de **Cinco (05) meses**, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
Descripción de las actividades realizadas mediante el contrato.	**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:** **1.** Brindar asesoría jurídica de acuerdo con las necesidades que surjan, mediante el análisis, evaluación, elaboración y/o corrección de documentos y emisión de conceptos colegiados que se le requieran por parte del ente territorial. **2.** Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo con las actividades establecidas en el presente documento y dentro del plazo pactado, especialmente las que le sean asignadas por el supervisor del contrato. **3.** Asesorar y apoyar en la revisión y emisión de los proyectos de acuerdo que la administración debe dar trámite ante el Honorable Concejo MUnicipal. **4.** Apoyar a la administración en la elaboración de documentos conforme a la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015 y demás normas complementarias en

materia contractual. **5.** Dar asesoría especializada, al señor Alcalde Municipal y demás funcionarios de la administración municipal en materia contractual. **6.** Dar respuesta a las consultas que vía telefónica, correo electrónico y físico que se le hagan en un término no superior a cinco (5) días. **7.** Asesorar cuando se lo requieran los funcionarios de la administración municipal. **8.** Orientar en la elaboración y redacción de documentos que le sean solicitados por la Alcaldía del Municipio de Purificación (Tolima). **9.** Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta EL MUNICIPIO por conducto del supervisor del mismo.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1. Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo con las actividades establecidas en el presente documento y dentro del plazo pactado, especialmente las que le sean asignadas por el Supervisor del contrato. **2.** Garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales. **3.** Cumplir con todos los requisitos necesarios para la ejecución del contrato. **4.** El contratista se compromete a mantener con carácter confidencial toda la información de propiedad del Municipio a la que tenga acceso en desarrollo del objeto del contrato y no podrá divulgarla a terceras personas. En caso de incumplimiento de lo aquí pactado por parte del contratista, el Municipio ejercerá las acciones legales que sean del caso. **5.** Entregar al supervisor los documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales y archivos a su cargo, organizados, rotulados y almacenados, atendiendo estándares y directrices de gestión documental, sin que ello implique exoneración de la responsabilidad a que haya lugar (Artículo 15 de la Ley 594 de 2000). Mantener la documentación que le sea asignada debidamente custodiada y dar estricto cumplimiento a la ley de archivo. El deber de entregar inventario de los documentos de archivo a cargo del contratista, se circunscribe tanto a los documentos físicos en archivos tradicionales, como a los documentos electrónicos que se encuentren en equipos de cómputo, sistemas de información, medios portátiles de almacenamiento y en general en cualquier dispositivo o medio electrónico. **6.** Mantener indemne a la entidad de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista. **7.** No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al Municipio a través del Supervisor acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueran necesarios. **8.** Custodiar y responder por los elementos de la entidad entregados a su cargo para el desarrollo del contrato. **9.** Identificar y controlar los aspectos e impactos ambientales significativos producto de sus operaciones. **10.** Apoyar desde su perfil la Gestión Ambiental, Salud Ocupacional y Seguridad y Salud en el Trabajo y participar activamente en cada una de

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	
	SUBPROCESO	TRÁMITES ADMINISTRATIVOS	VERSIÓN	
	FORMATO	CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL	PÁGINA	3 DE 3
			VIGENTE DESDE	JULIO DE 2014

	las actividades programadas por la administración municipal. **11.** Utilizar los elementos de protección personal según la actividad a realizar. **12.** Reportar dentro de las primeras 48 horas a su supervisor y a la Secretaria de Hacienda y Administrativa la ocurrencia de cualquier tipo de accidente laboral y participar activamente en su investigación. **13.** Aplicar los manuales, procedimientos, guías, instructivos, registros y demás documentos a que haya lugar. **14.** Realizar la totalidad de los módulos que integran los cursos del modelo integrado de planeación y gestión MIPG y/o cualquier capacitación que el supervisor identifique como de vital importancia para fortalecer los conocimientos sobre los temas de gestión institucional y desarrollar habilidades para su aplicación en el ejercicio del día a día y allegar con la primera cuenta la evidencia de terminación de los cursos. **15.** Allegar la certificación de afiliación de la E.P.S vigente y debidamente firmada por parte del representante legal o quien haga sus veces. **OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:** **1.** Brindar al Contratista todos los medios requeridos para el cabal cumplimiento del objeto contractual. **2.** Cancelar el valor del contrato en la forma establecida, previa la verificación de los requisitos a que están sujetos los pagos. **3.** Ejercer la supervisión del contrato.
Fecha de Finalización del contrato:	DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2026
Calidad del servicio:	N/A
Existencia y/o aplicación de multas:	N/A
Estado:	EJECUTADO

La presente se expide a solicitud del interesado.

Dada en Purificación (Tolima) el día nueve (09) de Julio de dos mil veintiséis 2026.

ANGELICA ALEXANDRA OSORIO SOLANO
Jefe Oficina Asesora Jurídica y de Contratación

Proyecto: **MARIA VALENTINA MATOMA ORTIZ**
Contratista / Oficina Asesora Juridica y de Contratación

DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE PRADO
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT.:890.702.038-1
DESPACHO

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PRADO TOLIMA

HACE CONSTAR

Que revisado el archivo se pudo constatar que el Doctor RAFAEL ESPINA GOMEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.705.632 expedida en Herrera – RioBlanco Tolima, prestó sus servicios al Municipio de Prado como Asesor Jurídico externo de la Alcaldía Municipal de Prado – Tolima en el tiempo que a continuación se relaciona:

De Enero al 31 de Diciembre de 1998
De Enero al 31 de Diciembre de 1999
De Enero al 31 de Diciembre de 2000
De Enero al 31 de Diciembre de 2001
De Enero al 31 de Diciembre de 2002
De Enero al 31 de Diciembre de 2003
De Enero al 31 de Diciembre de 2008
De Enero al 31 de Diciembre de 2009
De Enero al 31 de Diciembre de 2010
De Enero al 31 de Diciembre de 2011

La presente se expide a solicitud del interesado.

Dada en el Municipio de Prado Tolima, Alcaldía Municipal a los treinta (30) días del mes de Diciembre del año dos mil Once (2011)

JOSE JADEL FLOREZ SERRATO
Alcalde Municipal

PURIFICACION	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	
	SUBPROCESO	TRÁMITES ADMINISTRATIVOS	VERSIÓN	
	FORMATO	CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL	PÁGINA	2 DE 2
			VIGENTE DESDE	JULIO DE 2014

Contrato N°:	001 DE 2014
Nombre del Contratista:	AZAEL OSPINA GOMEZ
Identificación o Nit :	6.709.632 RIOBLANCO TOLIMA
Objeto:	" ASESORIA EXTERNA EN EL AREA ADMINISTRATIVA Y LABORAL, LA CUAL LLEVA IMPLICITA LA COADYUVANCIA EN LA ELABORACION DE ACUERDOS, DECRETOS, RESOLUCIONES, RESPUESTAS A DERECHOS DE PETICION Y ACCIONES DE TUTELA Y DEMAS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE NOTABLE INCIDENCIA EN LA ADMINISTRACION CENTRAL CON ENFASIS EN EL AREA CONTRACTUAL ".
Valor inicial del contrato:	$ 69.000.000,00
Valor final del contrato:	$ 69.000.000,00
Plazo de ejecución:	ONCE (11) MESES Y 15 DIAS
Fecha de inicio del Contrato:	14 DE ENERO DE 2014
Fecha de suspensión:	N/A
Fecha de reinicio:	N/A
Fecha de Finalización del contrato:	29 DE DICIEMBRE 2014
Calidad del servicio:	N/A
Existencia y/o aplicación de multas:	N/A

La presente se expide a solicitud del interesado (a).

Dada en Purificación (Tolima) a los diecinueve (19) días del mes de enero de dos mil quince (2015).

Jefe Oficina Asesora Jurídica y de Contratación

ESTE FORMATO CONTIENE LA INFORMACIÓN MINIMA REQUERIDA PARA CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS O TRAMITES PARA LOS CUALES SE HA ESTABLECIDO, NO SE PUEDE ELIMINAR PARCIAL NI TOTALMENTE LA INFORMACION AHÍ CONTENIDA, TODOS LOS ESPACIOS DEBEN SER DILIGENCIADOS, SI ALGUNO NO APLICA ESCRIBIR N/A. LAS FIRMAS DEL PRESENTE FORMATO HACEN PARTE INTEGRAL DEL MISMO, RAZÓN POR LA CUAL NO DEBEN QUEDAR EN UNA HOJA SEPARADA

PURIFICACION	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	
	SUBPROCESO	TRÁMITES ADMINISTRATIVOS	VERSIÓN	
	FORMATO	CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL	PÁGINA	1 DE 2
			VIGENTE DESDE	JULIO DE 2014

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA Y DE CONTRATACIÓN DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PURIFICACION (TOLIMA)

C E R T I F I C A:

Que revisada la base de datos de la contratación de la Administración Central del Municipio de Purificación (Tolima), se evidenció la celebración de los contratos de Prestación de Servicios que a continuación se describe:

Contrato N°:	001 DE 2012
Nombre del Contratista:	AZAEL OSPINA GOMEZ
Identificación o Nit.:	6.709.632 RIOBLANCO TOLIMA
Objeto:	" ASESORIA EXTERNA EN EL ÁREA ADMINISTRATIVA Y LABORAL, LA CUAL LLEVA IMPLICITA LA COADYUVANCIA EN LA ELABORACION DE ACUERDOS, DECRETOS, RESOLUCIONES, RESPUESTAS A DERECHOS DE PETICION Y ACCIONES DE TUTELA Y DEMÁS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE NOTABLE INCIDENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL"
Valor inicial del contrato:	$ 60.500.000,00
Valor final del contrato:	$ 65.000.000,00
Plazo de ejecución:	ONCE (11) MESES
Fecha de inicio del Contrato:	17 DE ENERO DE 2012
Fecha de suspensión:	N/A
Fecha de reinicio:	N/A
Fecha de Finalización del contrato:	28 DE DICIEMBRE 2012
Calidad del servicio:	N/A
Existencia y/o aplicación le multas:	N/A

Contrato N°:	002 DE 2013
Nombre del Contratista:	AZAEL OSPINA GOMEZ
Identificación o Nit.:	6.709.632 RIOBLANCO TOLIMA
Objeto:	"ASESORIA EXTERNA EN EL AREA ADMINISTRATIVA Y LABORAL, QUE COMPRENDA ASUNTOS PROPIOS DE AQUELLOS QUE LA CONSTITUCION Y LA LEY HA ASIGNADO A LOS MUNICIPIOS, CON ENFASIS EN MATERIA CONTRACTUAL".
Valor inicial del contrato:	$ 69.000.000,00
Valor final del contrato:	$ 69.000.000,00
Plazo de ejecución:	ONCE (11) MESES Y 15 DIAS
Fecha de inicio del Contrato:	15 DE ENERO DE 2013
Fecha de suspensión:	N/A
Fecha de reinicio:	N/A
Fecha de Finalización del contrato:	30 DE DICIEMBRE 2013
Calidad del servicio:	N/A
Existencia y/o aplicación de multas:	N/A

LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA Y DE CONTRATACIÓN DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PURIFICACION (TOLIMA)
Nit. No. 890.701.077-4

C E R T I F I C A:

Que revisada la base de datos de la contratación de la Administración Central del Municipio de Purificación (Tolima), se evidenció la celebración del Contrato que a continuación se describe:

Contrato N°:	**003 DE 2020**
Nombre del Contratista:	**AZAEL OSPINA GOMEZ**
Identificación o Nit.:	C.C. No 6.709.632 de Rioblanco - Tolima
Objeto:	**"SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA ESTRUCTURACION DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES EN LAS DIFERENTES ETAPAS QUE ADELANTE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL Y APOYO JURIDICO EN EL ACOMPAÑAMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS DEL MUNICIPIO DE PURIFICACION TOLIMA".**
Valor Inicial del contrato:	CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($58.500.000) M/CTE.
Adición 01:	DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($18.200.000) M/CTE.
Valor Total del contrato:	SETENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($76.700.000) M/CTE.
Plazo Inicial de ejecución:	NUEVE (09) MESES.
Prorroga 01:	DOS (02) MESES Y VEINTICUATRO (24) DIAS.
Plazo Total de ejecución:	ONCE (11) MESES Y VEINTICUATRO (24) DIAS.
Fecha de inicio del Contrato:	07 DE ENERO DE 2020.
Fecha de Finalización del contrato:	30 DE DICIEMBRE DE 2020.
Estado:	TERMINADO.

Contrato N°:	**001 DE 2021**
Nombre del Contratista:	**AZAEL OSPINA GOMEZ**
Identificación o Nit.:	C.C. No 6.709.632 de Rioblanco - Tolima
Objeto:	**"SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA ESTRUCTURACION DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES EN LAS DIFERENTES ETAPAS QUE ADELANTE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL Y APOYO JURIDICO EN EL ACOMPAÑAMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS DEL MUNICIPIO DE PURIFICACION TOLIMA".**
Valor Inicial del contrato:	OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($80.466.666) M/CTE.
Plazo Inicial de ejecución:	ONCE (11) MESES Y VEINTICINCO (25) DIAS.
Fecha de inicio del Contrato:	06 DE ENERO DE 2021.
Fecha de Finalización del contrato:	30 DE DICIEMBRE DE 2021.
Estado:	TERMINADO.

OFICINA ASESORA JURIDICA Y DE CONTRATACION

Contrato N°:	**005 DE 2022**
Nombre del Contratista:	**AZAEL OSPINA GOMEZ**
Identificación o Nit.:	C.C. No 6.709.632 de Rioblanco - Tolima
Objeto:	**"SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA ESTRUCTURACION DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES EN LAS DIFERENTES ETAPAS QUE ADELANTE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL Y APOYO JURIDICO EN EL ACOMPAÑAMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS DEL MUNICIPIO DE PURIFICACION TOLIMA".**
Valor Inicial del contrato:	TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000) M/CTE.
Plazo Inicial de ejecución:	CINCO (05) MESES.
Fecha de inicio del Contrato:	24 DE ENERO DE 2022.
Fecha de Finalización del contrato:	23 DE JUNIO DE 2022.
Estado:	TERMINADO.

Contrato N°:	**005 DE 2022**
Nombre del Contratista:	**AZAEL OSPINA GOMEZ**
Identificación o Nit.:	C.C. No 6.709.632 de Rioblanco - Tolima
Objeto:	**"SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA ESTRUCTURACION DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES EN LAS DIFERENTES ETAPAS QUE ADELANTE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL Y APOYO JURIDICO EN EL ACOMPAÑAMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS DEL MUNICIPIO DE PURIFICACION TOLIMA".**
Valor Inicial del contrato:	TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000) M/CTE.
Plazo Inicial de ejecución:	CINCO (05) MESES.
Fecha de inicio del Contrato:	24 DE ENERO DE 2022.
Fecha de Finalización del contrato:	23 DE JUNIO DE 2022.
Estado:	TERMINADO.

Contrato N°:	**195 DE 2022**
Nombre del Contratista:	**AZAEL OSPINA GOMEZ**
Identificación o Nit.:	C.C. No 6.709.632 de Rioblanco - Tolima
Objeto:	**"SERVICIOS DE ASESORIA JURIDICA ESPECIALIZADA EN MATERIA CONTRACTUAL Y ADMINISTRATIVO EN EL MUNICIPIO DE PURIFICACION TOLIMA".**
Valor Inicial del contrato:	TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000) M/CTE.
Plazo Inicial de ejecución:	CINCO (05) MESES.
Fecha de inicio del Contrato:	15 DE JULIO DE 2022.
Fecha de Finalización del contrato:	29 DE DICIEMBRE 2022.
Estado:	TERMINADO.

Contrato N°:	**016 DE 2023**
Nombre del Contratista:	**AZAEL OSPINA GOMEZ**

OFICINA ASESORA JURIDICA - CONTRATACION

Identificación o Nit.:	C.C. No 6.709.632 de Rioblanco - Tolima
Objeto:	**"SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE ASESORIA JURIDICA EXTERNA EN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y CONTRACTUALES".**
Valor Inicial del contrato:	SETENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS ($77.000.000) M/CTE.
Plazo Inicial de ejecución:	ONCE (11) MESES.
Fecha de inicio del Contrato:	19 DE ENERO DE 2023.
Fecha de Finalización del contrato:	18 DE DICIEMBRE DE 2023.
Estado:	TERMINADO.

Contrato N°:	**002 DE 2024**
Nombre del Contratista:	**AZAEL OSPINA GOMEZ**
Identificación o Nit.:	C.C. No 6.709.632 de Rioblanco - Tolima
Objeto:	**"SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE ASESORIA JURIDICA EXTERNA EN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y CONTRACTUALES".**
Valor Inicial del contrato:	SESENTA Y TRES MILLONES DE PESOS ($63.000.000) M/CTE.
Adición 01:	CATORCE MILLONES DE PESOS ($14.000.000) M/CTE.
Valor Total del contrato:	SETENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS ($77.000.000) M/CTE.
Plazo Inicial de ejecución:	NUEVE (09) MESES
Prorroga 01:	DOS (02) MESES
Plazo Total de ejecución:	ONCE (11) MESES
Fecha de inicio del Contrato	10 DE ENERO DE 2024
Fecha de Finalización del contrato:	12 DE DICIEMBRE DE 2024
Estado:	TERMINADO.

Contrato N°:	**060 DE 2025**
Nombre del Contratista:	**AZAEL OSPINA GOMEZ**
Identificación o Nit.:	C.C. No 6.709.632 de Rioblanco - Tolima
Objeto:	**"SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE ASESORIA JURIDICA EXTERNA EN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y CONTRACTUALES".**
Valor Inicial del contrato:	CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($42.000.000) M/CTE.
Plazo Inicial de ejecución:	SEIS (06) MESES.
Fecha de inicio del Contrato:	14 DE FEBRERO DE 2025.
Fecha de Finalización del contrato:	13 DE AGOSTO DE 2025.
Estado:	TERMINADO.

La presente se expide a solicitud del interesado (a), dada en Purificación (Tolima), a los Diez (10) días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro (2025).

ANGELICA ALEXANDRA OSORIO SOLANO
Jefe Oficina Asesora Jurídica y de Contratación

PURIFICACION	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	
	SUBPROCESO	TRÁMITES ADMINISTRATIVOS	VERSIÓN	
	FORMATO	CERTIFICACIÓN	PÁGINA	1 DE 1
			VIGENTE DESDE	JULIO DE 2014

LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA Y DE CONTRATACIÓN DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PURIFICACION (TOLIMA)
Nit. No. 890.701.077-4

C E R T I F I C A:

Que revisada la base de datos de la contratación de la Administración Central del Municipio de Purificación (Tolima), se evidenció la celebración del Contrato que a continuación se describe:

Contrato N°:	**309 DE 2025**
Nombre del Contratista:	**AZAEL OSPINA GOMEZ**
Identificación o Nit.:	C.C. No 6.709.632 de Rioblanco - Tolima
Objeto:	**"SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE ASESORIA JURIDICA EXTERNA EN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y CONTRACTUALES".**
Valor Inicial del contrato:	**DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($17.500.000.00) M/CTE.**
Plazo Inicial de ejecución:	DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DIAS.
Fecha de inicio del Contrato:	15 DE OCTUBRE DE 2025.
Fecha de Finalización del contrato:	29 DE DICIEMBRE DE 2025.
Estado:	TERMINADO.

La presente se expide a solicitud del interesado (a), dada en Purificación (Tolima), a los Treinta (30) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2025).

ANGELICA ALEXANDRA OSORIO SOLANO
Jefe Oficina Asesora Jurídica y de Contratación

OFICINA ASESORA JURIDICA Y DE CONTRATACION

EL SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DE CARMEN DE APICALÁ

HACE CONSTAR

Que revisado la base de datos y el archivo de la oficina de Contratación del Municipio, se encontró que el Señor **AZAEL OSPINA GOMEZ**, identificado con la Cédula de Ciudadanía Número 6.709.632, prestó sus servicios al municipio de la siguiente manera:

***Contrato de Prestación de Servicios Profesionales Número 003** de fecha Ocho (08) de Enero del Dos Mil Veinticinco (2025).
Objeto: SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE ASESORÍA EXTERNA EN EL ÁREA CONTRACTUAL EN LOS TÉRMINOS DEL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO
Valor del Contrato: $ 64.716.000
Fecha de Inicio: Ocho (08) de Enero de 2025
Fecha de Terminación: Treinta (30) de Diciembre de 2025

Se expide en Carmen de Apicalá – Tolima- a los Siete (07) días del mes de Enero del Dos Mil Veintiséis (2026).

JOHAN JAIR CABEZAS GUTIERREZ
Secretario General y de Gobierno

Revisó: Johan Jair Cabezas Gutierrez - Secretario General y de Gobierno
Aprobó: Johan Jair Cabezas Gutierrez - Secretario General y de Gobierno
Elaboró: Jorge Andrés Pava Padilla – Auxilio Administrativo

Powered by CamScanner

900.378.858-6

Certificado de Aptitud Laboral
Ingreso



Fecha: 07/Ene/2025. **Hora:** 10:51:51 a.m.
Apellido: OSPINA GOMEZ **Nombre:** AZAEL
Tipo Doc: CC **Nro Identidad:** 6709632
Empresa: Particular
Cargo: ASESOR JURIDICO
Direccion: MZ B CS 23P PRADOS DEL NORTE SECTOR II
Telefono: 3144442971 **Celular:** 3144442971 **Email:** recepcion@servicompetentes.com **Estado Civil:** Casado
Ciudad: Tolima - Ibagué
Peso: 66 Kg **Estatura:** 158 Cm **IMC:** 26.4 **Escolaridad:** Universitario **Jornada Laboral:** Sin Definir
EPS: NUEVA EPS **ARL:** POSITIVA **AFP:** COLFONDOS
Responsable: - **Parentesco:** - **Telefono:**

HC: # 60391
Edad: 65 años
Sexo: Masculino ♂
Nacim: 21/Dic/1959
Rh: O+

Examenes Realizados
Examen Medico Ocupacional de Ingreso, Osteomuscular

Concepto Médico para Examen de Ingreso
Cumple sin restricciones ☑ Cumple con recomendaciones ☐ Aplazado ☐
Cual: **OSTEOMUSCULAR (NO CASO)**

Concepto Médico para Examen de Alturas
Apto ☐ Aplazado ☐ No Apto ☐

Concepto Médico para Examen de Periódico
Puede continuar con su labor ☐ Requiere reubicación ☐
Incluir en SVE:

Concepto Médico para Examen de Retiro
Retiro sin Patología aparente ☐ Retiro con Patología para seguimiento en EPS ☐ ARL ☐
Cual:

Concepto Médico para Examen Especial

Observaciones y Recomendaciones
DIETA HIPO CALORICA, RICA EN CEREALES, FIBRA, FRUTAS Y VERDURAS. BAJA EN GRASAS DE ORIGEN ANIMAL Y HARINAS. BUENA HIDRATACIÓN. HIGIENE POSTURAL. ERGONOMIA PUESTO DE TRABAJO REALIZAR PAUSAS ACTIVAS DE ACUERDO AL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA EMPRESA. USO ADECUADO DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL. SE RECOMIENDA USO DE FORMULA DE CORRECCION VISUAL SEGUN INDICACION POR OPTOMETRIA DE EPS.

CERTIFICO QUE NO HE OMITIDO INFORMACIÓN ACERCA DE MI ESTADO DE SALUD. TODO ES VERIDICO Y PUEDE SER CONFIRMADO.
LA HISTORIA CLINICA MÉDICA OCUPACIONAL, ES UN DOCUMENTO SOMETIDO A RESERVA DE INFORMACIÓN ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL, POR L QUE LA CUSTODIA DE LAS HISTORIAS CLINICAS OCUPACIONALES, DOCUMENTOS, EXAMENES O VALORACIONES PARACLINICAS, ESTARÁ A CARGO DI PRESTADOR DE SERVICIOS DE SALUD OCUPACIONAL QUE LA GENERO EN EL CURSO DE LA ATENCIÓN, CUMPLIENDO LOS REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO DE ARCHIVO DE ACUERDO A LAS NORMAS LEGALES VIGENTES PARA LA HISTORIA CLINICA (RESOL. 2346/2007 Art .16 RESOL. 1918/2009 Art. 17-1)



JORGE WILLIAM MORENO SEGOVIA
MEDICO LABORAL
Lic. de S.O #: 8308
Registro #: 255292



AZAEL OSPINA GOMEZ
CC 6709632

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES E INEXISTENCIA DE CONFLICTOS DE INTERES Y OBLIGACIONES ALIMENTARIAS

El(la)suscrito(a), Azael Ospina Gomez. identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 6.709.632 de Rio Blanco, domiciliado(a) en Ibague-Tolima, declaro que:

No me encuentro en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad conflicto de intereses u obligaciones alimentarias, prohibición o impedimento legal para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con los artículos 8o. y siguientes relacionado con la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia; de las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 núm. 7o. y 52 del Estatuto Contractual, así como los efectos legales consagrados en el Art. 44 núm. 1o. de la citada ley.

Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas.

- Declaración de intereses:

Entiendo la presente como una medida preventiva, manifiesto mi voluntad de asumir, de manera unilateral, la presente declaración de intereses particulares, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Que es mi interés atender la política de integridad y cumplir con los valores del servicio público del código de integridad.
- Que los conflictos de intereses se pueden presentar cuando el deber propio de la función pública se ve afectado por intereses particulares, los cuales podrían influir real o potencialmente en la forma correcta del ejercicio de funciones y responsabilidades oficiales.
- Que conozco lo dispuesto sobre conflictos de intereses en la normatividad vigente: Código Disciplinario Único, el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 1474 de 2011.
- Que conozco las inhabilidades e incompatibilidades en mi calidad de servidor público o particular que cumple funciones públicas.

Por lo anterior, a continuación, me permito declarar mis intereses particulares:

1. Participación en sociedades y vinculación laboral

Las siguientes son las sociedades, empresas, negocios, fundación, asociación u organización con o sin ánimo de lucro, de las cuales soy dueño, socio, representante legal, directivo o empleado, o lo he sido en los últimos 5 años:

Entidad o negocio	Tipo de participación	Fechas de ingreso y salida	Compromiso vigente de confidencialidad SI/NO

2. Actividades económicas o profesionales de los parientes cercanos, cónyugue o compañero permanente

A continuación, registro a mis familiares: cónyuge, compañero(a) permanente y parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, que por su sus actividades económicas o profesionales de carácter privado podrían generar un potencial conflicto de intereses:

Nombres y apellidos del familiar	Número de documento de identidad	Tipo y grado de parentesco	Descripción de actividades económicas o profesionales	Fechas de ingreso y salida

- Declaración sobre obligaciones alimentarias

☐ Que no conozco, ni he sido notificado(a) de ninguna demanda o embargo por alimentos y, ni tengo ninguna obligación alimentaría pendiente por satisfacer.

☐ Que cumpliré con las obligaciones asistenciales y alimentarias a favor de los miembros de mi familia que tengan derecho a ellas.

- Declaración sobre las consecuencias del incumplimiento:

Asumo, a través de la suscripción del presente documento, las consecuencias previstas en la Ley en caso de no declarar las inhabilidades, incompatibilidades, inexistencia de conflictos de interés u obligaciones alimentarias.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento:

Firma del (la) declarante: _____

Cédula de ciudadanía N.° 6.709.632 de Rio Blanco.
Fecha: 16-07-2026
Correo electrónico rafaelospina@hotmail.com

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Yo, Azael Ospina Gomez. identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 6.709.632 expedida en Rio Blanco, por medio del presente y de conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, autorizo libre, expresa e inequívocamente a la Alcaldía Municipal de Purificacion - Tolima, para que realice la recolección y tratamiento de mis datos personales que suministro de manera veraz y completa, los cuales serán utilizados para los diferentes aspectos relacionados con la contratación de la Entidad.

Igualmente, manifiesto que de conformidad con el artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021, autorizo expresamente a la Alcaldía Municipal de Purificacion - Tolima a remitir notificaciones electrónicas al correo electrónico registrado por el suscrito en la plataforma SECOP.

De igual manera manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

Firma: 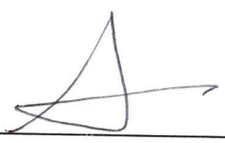

Nombre: Azael Ospina Gomez.

Identificación: 6.709.632

Fecha: 16 Julio de 2026 (Fecha en que se puso de presente al titular la autorización y entregó sus datos)